



# INFORME DE TRANSICION GUBERNAMENTAL

2024

## BASE LEGAL

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, en adelante FIGNA, es una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adscrita a la Guardia Nacional de Puerto Rico, en adelante GNPR, y creada mediante la Ley Núm. 23 del 23 de julio de 1991, según enmendada.

FIGNA fue creada para proveer recursos adicionales a la GNPR y otorgarles beneficios a los miembros activos, retirados, sus cónyuges y descendientes que cumplan a su vez con los requisitos de elegibilidad determinados por nuestra entidad.



# MISIÓN

La misión de FIGNA es proveer asistencia y beneficios de excelencia a la Guardia Nacional de Puerto Rico sus miembros, dependientes y beneficiarios para elevar la calidad y el nivel de vida como ciudadanos y soldados, según se estipula en la ley.

# VISIÓN

Su visión es crear una corporación dinámica, eficiente, confiable y económicamente sólida con un personal e instalaciones de primera, para mantener elevado el espíritu de cuerpo de los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico.



# INFORME DE ESTATUS PLANES UNIDADES ADMINISTRATIVAS

## Centros de Servicios

FIGNA cuenta con seis (6) centros de servicios ubicados alrededor de todo Puerto Rico. Los centros de servicios son atendidos por siete (7) técnicos de beneficios que forman parte de la plantilla de empleados de nuestra corporación. Los técnicos de servicios son supervisados por la Coordinadora de Beneficios y Cumplimiento. Estos centros de servicios se encuentran ubicados en los siguientes municipios: Aguadilla, Arecibo, Juana Díaz, Carolina, Cayey y Ceiba.

## Administración

La Administración de FIGNA se compone por la Directora Ejecutiva, el Director Administrativo, Director de Finanzas, Contadora, Supervisor de Servicios Generales, Supervisor de Mantenimiento y Conservación y el Conductor/Mensajero/Guardalmacén. Este personal rinde sus funciones desde las oficinas centrales de FIGNA en Carolina.



## **PUESTOS OCUPADOS**

Al presente la corporación tiene trece (13) puestos ocupados; un (1) puesto de servicio de confianza y doce (12) de servicio de carrera.

## **INFORME DE ACCIÓN JUDICIAL**

FIGNA atiende una (1) reclamación pendiente ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan.



## **INFORME LEYES APROBADAS, INFORME DE LA OFICINA DEL CONTRALOR, INFORMES DE SUBASTA, INFORME DE CARTAS CIRCULARES, INFORME DE ORDENES ADMINISTRATIVAS E INFORME DE MEMORANDO VIGENTES**

La Corporación presentó certificación negativa.

## **INFORME DE CONTRATOS VIGENTES**

FIGNA cuenta con veinte (20) contratos de servicios profesionales, cinco (5) contratos de alquiler de facilidades, uno (1) de concesión de tiendas militares para un total de veintiséis (26) contratos.



## **INFORME DE PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVA (OIG)**

El Informe de Examen OIG-E-23-016 contiene cuatro (4) planes de acción correctiva con fecha el 23 de agosto de 2023, 19 de julio de 2024, 16 de septiembre de 2024 y 22 de diciembre de 2023, respectivamente.

El Informe de Examen OIG-22-011 contiene un (1) plan de acción de correctiva del mes de septiembre 2023.

## **PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN**

Se presenta el Plan de Clasificación y Retribución para los empleados del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional aprobado el 9 de agosto de 2024 por la Junta de Supervisión Fiscal. El mismo se encuentra en proceso aprobación por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para proceder con el proceso de implementación.



# 1. Informe de Reglamentos Vigentes

Reglamento para el Reembolso del Costo del Seguro Compensación por Accidente Automovilístico (ACAA)

Reglamento para el Fondo de Anualidades, Seguro de Vida y Seguro Funeral

Reglamento Interno sobre Capital Humano

Reglamento de Personal para los Empleados de Carrera

Reglamento de Personal para los Empleados de Confianza

Reglamento de Compra y Propiedad

Reglamento para el Fondo Educativo

Reglamento Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo

Reglamento Contra la Violencia Domestica en el Lugar de Trabajo

Reglamento By Law

Reglamento de Control de Gastos, Transportación, Viajes y Representación

Reglamento para el Uso de los Sistemas de Información

Reglamento de Inversiones

Reglamento para el Fondo para Mejoras Captales, Operación, Mantenimiento y Otros Usos generales

Reglamento para la Implementación del Programa de Teletrabajo o Trabajo a Distancia

Reglamento para el Uso de Cámaras de Seguridad y Vigilancia

Reglamento para la Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos

Reglamento para Periodo Designado para Lactancia o extracción de Leche Materna





## **INFORME DE CARTERA DE INVERSIONES**

El efectivo y las inversiones ha incrementado \$16.5 millones de \$43.5 al 30 de junio de 2020, a \$60 millones al 30 de junio de 2024.

El portfolio de inversiones al 30 de junio de 2020 estaba completamente invertido en valores del Gobierno de Puerto Rico. Al 30 de junio de 2024, el portfolio de inversiones está completamente diversificado cumpliendo con la política de inversiones que fue revisada en el año 2021.

## **INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA**

La posición neta al 30 de junio de 2020 era de \$58.2 millones y la misma incremento \$15.1 millones para totalizar \$73.3 millones al cierre del 30 de junio de 2024.



# INFORME DE INVENTARIO DE PROPIEDAD

Véase Informe de Propiedad.

